

León, 8 de noviembre de 2018
Ayuntamiento de Valdefuentes del Páramo

ASUNTO: Informe técnico sobre justificación de anormalidad de oferta para contratación de la obra de: “Renovación de la red de saneamiento, abastecimiento y pavimentación de calles en el municipio de Valdefuentes del Páramo” perteneciente al Plan Provincial de Cooperación Municipal para 2018.

D. Eduardo Gómez Cantero, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, como Redactor del Proyecto con el título arriba indicado y a petición del Ayuntamiento de Valdefuentes del Páramo, que solicita informe técnico sobre la oferta, incurso en presunción de anormalidad, remitida por la empresa CONTRATAS HERMANOS GORDÓN, S.L.

El Proyecto fue redactado en el mes de agosto del presente año y tiene un Presupuesto Base de Licitación de 166.433,22 €, IVA incluido.

La empresa CONTRATAS HERMANOS GORDÓN, S.L. presenta una oferta económica de 124.492,06 €, la cual debe de ser estudiada técnicamente por encontrarse en presunción de anormalidad; para lo cual se estudia el informe técnico de justificación presentado por la empresa en el Ayuntamiento.

En el informe de justificación la empresa se ratifica en el importe de la oferta presentada, estructurándose del siguiente modo:

- Justificación de la oferta económica presentada.
- Soluciones técnicas y condiciones favorables para ejecutar las obras.
- Innovación y originalidad para ejecutar la obra.

Analizando el informe técnico presentado por la empresa CONTRATAS HERMANOS GORDÓN, S.L. se pueden destacar los siguientes aspectos:

- Se enumera la maquinaria en propiedad de la empresa y se acredita la titularidad, indicando las unidades que se van a subcontratar.
- Se indican los precios de aquellos materiales a precios menores que los

indicados en proyectos.

- La empresa emite una nueva serie de precios descompuestos, siguiendo el cuadro de precios nº 2 del proyecto, en los que según los precios de los materiales y el menor coste de la maquinaria son ventajosos respecto a los del presupuesto del proyecto, manteniendo en todo caso los rendimientos.
- Se indica que la empresa sería capaz de realizar las obras en un plazo menor al de proyecto, indicando que esto supondría una reducción de los gastos, pero esta reducción no se indica en las cifras de la oferta económica.
- El mayor ahorro económico de la empresa con respecto al presupuesto del proyecto se produce en el porcentaje de beneficio industrial y gastos generales, en donde se justifica su reducción.
- Se acompaña los justificantes de los trabajadores en plantilla y el cumplimiento de las consiguientes tablas salariales de acuerdo al convenio tal y como se indica en la cláusula 15 del Pliego.
- En el informe presentado por la empresa CONTRATAS HERMANOS GORDÓN, S.L. se incluye un apartado de innovación y originalidad, que aunque no interfiere en la justificación del precio de la oferta, se valora positivamente.

Analizando las ofertas presentadas por el resto de las empresas que participaron en el proceso de licitación se concluyen que el importe límite que marca la oferta temeraria (Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas) es de 126.758,81 €. La empresa CONTRATAS HERMANOS GORDÓN, S.L. presentó una oferta de 124.492,06 €, que se aleja en 2.266,75 € del límite de baja temeraria, y por lo tanto del resto de empresas licitadoras. Debido a esta proximidad con el resto de empresas y analizando el informe justificativo de la baja económica se considera el nivel de justificación ofrecida aceptable.



Ingeniería y Urbanismo Castro, S.L.
Avda. Alcalde Miguel Castaño, Nº 18, 1º C
24.005 -LEÓN- Tfno.-Fax: (987) 20.69.48
ubica@ono.com

Por todo lo expuesto en el presente informe se considera que la oferta económica analizada se encuentra adecuadamente justificada para la realización de las obras siguiendo las condiciones técnicas marcadas en el proyecto.

Y para que así conste firmo el presente Informe en

León, 8 de noviembre de 2018

El Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos autor del Proyecto:

Fdo.: D. EDUARDO GÓMEZ CANTERO